RESOLUCIÓN No. 08- 06099**DE 2023**

Por el cual se da apertura al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa - SASI-ATL-CIA-004-2023.

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Resolución No. 69 de 2014 del director general, y de conformidad con lo previsto en los artículos 24 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 2 literal b del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la ley 1882 de 2018, código de comercio y normas concordantes que fundamentan la contratación estatal. Que el Centro Industrial y de Aviación, SENA, Regional Atlántico, requiere realizar el siguiente proceso de contratación;

CONSIDERANDO:

Que la Entidad realizó el Estudio Previo de Necesidad y Conveniencia para adelantar la apertura de un proceso contractual, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN REGULAR, ARTICULACIÓN CON LA MEDIA Y POBLACIÓNES VULNERABLES EN LOS PROGRAMAS DE ARTES GRAFICAS, AUTOMOTRIZ, AVIACIÓN, CALZADO, CONFECCIONES, CONSTRUCCIÓN, DISEÑO Y MOBILIARIO, ELECTRICIDAD, ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SISTEMAS IMPARTIDOS POR EL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DE LA REGIONAL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA 2023,** contando para ello con un presupuesto estimado de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.L. ($ 486.398.491**), con base al certificado de disponibilidad presupuestal No.5223 del 25 de abril de 2023, conforme a estudio de mercado y distribución de recursos.

El valor estimado del contrato es resultado de los estudios del sector y precotizaciones recibidas por el Centro para contratar proceso de contratación bajo la Modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-ATL-CIA-004-2023. Limitado a MiPymes Nacionales Domiciliadas en el Municipio de Barranquilla.

Que el día 26 de junio de 2023, Se publicaron en la plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente SECOP II el aviso de convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones que estuvo a disposición de los interesados del 26 junio al 29 de junio de 2023.

Que las condiciones para participar en el presente proceso de selección y las reglas del futuro contrato, se encuentran establecidas en el pliego de condiciones definitivo que se publica en http://www.colombiacompra.gov.co/ Plataforma SECOP II.

En virtud de lo anterior, el subdirector del Centro Industrial de Aviación del Sena Regional Atlántico.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del siguiente proceso, en la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-ATL-CIA-004-2023, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN REGULAR, ARTICULACIÓN CON LA MEDIA Y POBLACIÓNES VULNERABLES EN LOS PROGRAMAS DE ARTES GRAFICAS, AUTOMOTRIZ, AVIACIÓN, CALZADO, CONFECCIONES, CONSTRUCCIÓN, DISEÑO Y MOBILIARIO, ELECTRICIDAD, ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SISTEMAS IMPARTIDOS POR EL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DE LA REGIONAL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA 2023**

ARTICULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-ATL-CIA-004-2023, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Señalar como fecha de apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-ATL-CIA-004-2023, el 04 de julio de 2023 y como fecha de cierre el día 12 de julio de

2023, término dentro del cual los oferentes podrán presentar sus propuestas, de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	**FECHA**	**HORA LIMITE SECOP II**	**LUGAR Y/O DIRECCIÓN ELECTRONICA**
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	04/07/2023	06:00 p. m.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	04/07/2023	06:00 p. m.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos.	05/07/2023	06:00 p. m.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones.	06/07/2023	06:00 p. m.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas.	11/07/2023	07:00 p. m.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas.	12/07/2023	09:00 a. m.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas.	12/07/2023	09:05 a. m.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas.	12/07/2023	09:10 a. m.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas.	17/07/2023	06:00 p. m.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	21/07/2023	06:00 p. m.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura del sobre económico.	25/07/2023	09:00 a. m.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto.	27/07/2023	09:00 a. m.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato.	27/07/2023	07:00 p. m.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	31/07/2023	12:00 p. m.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato.	31/07/2023	07:00 p. m.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO CUARTO: Señalar los demás términos del proceso en el pliego definitivo de condiciones, el cual podrá ser consultado junto con los estudios y documentos previos, en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co –SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 08- 06099**DE 2023**

Por el cual se da apertura al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa - SASI-ATL-CIA-004-2023.

ARTÍCULO QUINTO: El presente proceso se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5223 del 25 abril de 2023, conforme a estudio de mercado y distribución de recursos, expedido por el encargado del presupuesto, por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.L. ($ 486.398.491).**

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, para que participen dentro del proceso, efectúen el control social y en general desarrollen su actividad durante las diferentes etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los, 04-JUL-2023

HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS

Firmado digitalmente por HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS
Fecha: 2023.07.04 11:48:11 -05'00'

HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS
Subdirector (E) Centro Industrial y de Aviación

VoBo: Jairo Cesar Garizabalo Pérez
Profesional Grado 02: Adquisición de Bienes y Servicios

Revisó: Maria Teresa Argote Jutinico
Apoyo Jurídico de Adquisición de Bienes y Servicios

Elaboró: Maria Vanessa Pedroza
Apoyo jurídico Grupo de Apoyo Administrativo Intercentro.